



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas
Minuta CI-007-2021**

Fecha: 31 de agosto del 2021, 10:00 am

Participantes: Viviana Ramos y Héctor Zúñiga de AyA
Roberto Ramírez, Alonso Alfaro de SENARA
José Miguel Zeledón y Syra Carrillo de Dirección de Agua - MINAE

Reunión virtual mediante la plataforma Zoom

1. Aprobación de agenda

Senara indica que no han revisado el documento del tema 4 de agenda, por lo que no brindarán opinión al respecto, solicitan se quite el tema de agenda

AyA indica que se cumplió en tiempo y forma para compartir el documento, por lo que se solicita se cumpla con lo acordado y se mantenga en agenda.

La Dirección de Agua, solicita que quede en agenda y se realice la presentación que tiene preparada el AyA, en cumplimiento a lo acordado en la reunión anterior y respeto a los compañeros de AyA que realizaron el compromiso asumido.

Acuerdo **CI-007-2021_01**: Se aprueba la agenda, manteniendo el tema 4 en agenda.

2. Aprobación minutas

- CI-004-2021.

Se atendieron las observaciones presentadas por el AyA y se les solicita el oficio GSP-RCHO-2021-01163 para adjuntarlo.

- CI-005-2021

Se atendieron las observaciones presentadas por el AyA

- CI-006-2021

No hay observaciones

Acuerdo **CI-008-2021_02**: Se aprueban las minutas CI-004-2021; CI-005-2021 y CI-006-2021



Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas

Minuta CI-007-2021

3. Seguimiento a la firmas pendientes de minutas

La Dirección de Agua, solicita que AyA traslada las 4 minutas firmadas (CI-001-2021, CI-004-2021, CI-005-2021, CI-006-2021) para ser trasladadas al Senara de forma conjunta.

Acuerdo CI-007-2021_03: AyA trasladará en conjunto las 4 minutas firmadas.

Acuerdo CI-007-2021_04: Se realizará un esfuerzo por parte de las instituciones para proceder a firmar las minutas aprobadas a la mayor brevedad.

4. Atención al documento: "Valoración del monitoreo de niveles de agua subterránea en el acuífero sardinal, periodo marzo 2017 marzo 2021"

AyA realiza la presentación del procedimiento y resultados del estudio "Valoración del monitoreo de niveles de agua subterránea en el acuífero sardinal, periodo marzo 2017 marzo 2021". Así mismo propone que esta metodología, propuesta por SENARA (2011) en el informe titulado "*Estudio Determinación de la Recarga y Rendimiento Sostenible del Acuífero Sardinal, Carrillo, Guanacaste-SENARA*", sea utilizada para el análisis de comportamiento de los otros acuíferos a cargo del CTI aguas subterráneas.

La Dirección de Agua, solicita que los pozos sean citados con referencia a los números de pozo de registro de nomenclatura oficial y solicita que los pozos CN-753 y CN-754 formen parte de la red de monitoreo del Acuífero Sardinal y se consulta sobre la periodicidad del monitoreo actual y acceso al historial a la fecha.

Así mismo Zeledón, le solicita a Senara que su representante en la Comisión Sardinal (Sonia Castro), informe que este estudio no ha sido aprobado por el CTI debido a la revisión pendiente por parte de Senara y sea ella quien indique sobre los retrasos de revisión por parte de Senara.

Senara indica que el 60% de la Recarga Total se debe dejar de reserva y solo es explotable el 40%, que se había acordado dejar el 60% que en un futuro sería analizado este porcentaje.

Dirección de Agua, señala que efectivamente para el caso de este estudio de Valoración presentada por el AyA, el porcentaje de recarga total de reserva, debe mantenerse tal cual fue indicado en el estudio de Senara del 2011. No obstante, existe un acuerdo en el sentido que el CTI debe analizar este tema, tomando en cuenta que requiere un mayor detalle de análisis para desarrollarlo, éste no es el momento procesal para ello.

Acuerdo CI-007-2021_05: AyA citará los pozos conforme la referencia de inscripción (CN-753, CN-754) y compartirá la información histórica del monitoreo de dichos pozos para que sean incluidos en la red de monitoreo de Sardinal.

Acuerdo CI-007-2021_06: En este estudio se mantendrá el 40% de la recarga total como caudal utilizable, hasta tanto este porcentaje no se determinado con mayor detalle.

Acuerdo CI-007-2021_07: Senara se compromete a integrar las observaciones y entregar el análisis a inicios de la próxima semana.



**Comisión Técnica Interinstitucional de aguas subterráneas
Minuta CI-007-2021**

Acuerdo CI-007-2021_08: AyA hoy procederá a incluir las observaciones presentadas por las instituciones y circulará la versión final del documento vía correo electrónico.

Acuerdo CI-007-2021_09: Se realizará una sesión extraordinaria, el próximo miércoles 08 de setiembre a las 13:00 para atender este estudio como tema único.

5. Documento de TDR para el “Estudio para la definición de la Zona de protección del pozo ASA 5”

Luego de la revisión a detalle de la propuesta de términos de referencia técnicos para el estudio en el pozo ASA5, se requiere acordar el periodo total de ejecución del Proyecto. El cronograma será presentado en formato Excel.

Acuerdo CI-007-2021_10: Se aprueban en definitiva los términos de Referencia y se indicará que el periodo total de ejecución del proyecto es de 12 meses, a partir de la orden de inicio.

Acuerdo CI-007-2021_11: Se procederá a coordinar la presentación a la Comisión Técnica del Plan Único.

6. Reportes de actualización de monitoreo de acuíferos

Acuerdo CI-007-2021_11: Se ajustan las siguientes fechas límite para el cumplimiento de los reportes de actualización de monitoreo:

Compartir las versiones preliminares de reportes: 10 de setiembre, 2021

Retroalimentación de las instituciones: 17 de setiembre, 2021

Atención de observaciones: 17-21 setiembre, 2021

Aprobación de todos los informes: 21 de setiembre, 2021

Finaliza la reunión al ser las 12:00 del 11 de agosto del 2021

AyA

SENARA

DA-MINAE

Viviana Ramos

Roberto Ramírez

José Miguel Zeledón

Héctor Zúñiga

Alonso Alfaro

Syra Carrillo